

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
OBRAPLANFIS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos, se convocó a los señores Accionistas de la Compañía **OBRAPLANFIS S.A.**, a la Junta General Ordinaria que se celebra hoy Lunes 11 de Abril del 2016, en la ciudad de Guayaquil, y al Comisario lo estipula el artículo 242 de la Ley de Compañías; a partir de las 16h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Ciudadela Los Rosales II –Solar 1-Mz F1 planta alta, para conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.-Conocer y resolver sobre el Informe de Administración correspondiente a los negocios y actividades del ejercicio económico 2015.
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, referente al ejercicio económico 2015.
- 3.-Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado integral del ejercicio económico 2015.
- 4.-Conocer y recomendar, para la decisión de la Junta General de Accionistas el destino o distribución de las Utilidades del ejercicio Económico 2015.
5. Nombrar al Comisario y fijar su retribución para el ejercicio 2016, de acuerdo a las normativas de la Ley de Compañías.

Se informó a los señores accionistas de **OBRAPLANFIS S.A.**, que los Estados Financieros y sus anexos, así como los Informes del Administrador y Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía de conformidad con la Ley de Compañías, a fin de que en caso de que lo requieran sean consultados.

Después de haber leído la Convocatoria, se da por instalada la Junta Ordinaria de Accionistas con la asistencia del 100% de los socios, se pone a moción al Ing. Manuel Evaristo Eras Guamán para que actúe como Secretario y el Ing. Jorge Armando Eras Guamán en calidad de Presidente de la Junta; y con demás accionistas se procederá a resolver y aprobar cada uno de los puntos con voz y votos de los asistentes.

PRIMER PUNTO:

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Informe del Gerente General quien da lectura a su informe administrativo en cuanto se refiere a las actividades y negocios que se han realizado en su administración, durante el ejercicio económico 2015.

APROBACION.- Los accionistas por mayoría aprueban lo expresado por el Gerente General.

SEGUNDO PUNTO:

Por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario, refiriéndose a los aspectos societario, fiscales, tributarios, aplicaciones y normas contables, seguimiento de la gestión de actividades administrativa, en el ejercicio económico 2015.

APROBACION.- La aprobación fue mayoritaria por parte de los accionistas.

TERCER PUNTO:

El Presidente pone a consideración de la Junta, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2015, que fue preparado por el Ing. Enrique Luna Yerovi –Contador de la Compañía, y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y análisis de conformidad a lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

RESOLUCION Y APROBACION.- Por unanimidad se da por resuelto y aprobado su informe.

CUARTO PUNTO:

El Presidente puso a consideración los resultados que arrojó en cuanto a las Utilidades del ejercicio económico 2015, decidiéndose que el destino y distribución del 15% Participación de Trabajadores \$ 2.167,65 sean entregados a los trabajadores que laboraron en este periodo y en la forma que lo determina el Código de Trabajo, en cuanto a la distribución de la Utilidad Neta (Div) \$ 9.581,00 se lo resolverá en futura sesión con los asistentes recordándoles que no debemos caer en perjuicio de la fecha señalada por el ente de control.

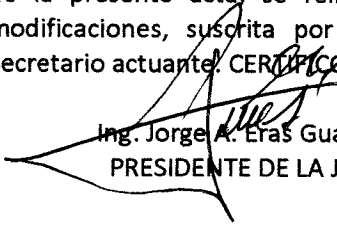
RECOMENDACIÓN Y APROBACION.- Siendo este un punto importante se le puso mucha atención y los señores accionistas aprobaron por unanimidad este punto cuarto.

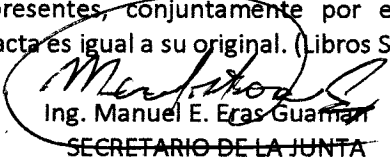
QUINTO PUNTO:

El Presidente de la Junta y el Comisario dieron una breve explicación a este punto; que el Comisario puede ser renovado o nombrar a otro profesional si el caso lo amerite para cumpla esas funciones en el ejercicio económico 2016. De acuerdo a las normativas de la Ley de Compañías hay responsabilidades, y deberán ser retribuido y asentado la participación monetario por sus servicios que emana estas funciones.

RECTIFICACION Y RECOMENDACIONES.- Después de haber escuchado este informe quinto, se recomendó que se aplica la normativa de la Ley de Compañías en todo su aspecto. La mayoría de los socios-accionistas dieron paso a la rectificación del Comisario que está en funciones y su retribución. Aprobado este punto.

Como no habiendo más puntos que tratar, siendo las 15h00 se declara un receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la sesión es leída a los asistentes, siendo aprobada sin modificaciones, suscrita por los accionistas presentes, conjuntamente por el Presidente y Secretario actuante. **CERTIFICO:** que la presente acta es igual a su original. (Libros Sociales).


Ing. Jorge A. Eras Guzmán
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Manuel E. Eras Guzmán
SECRETARIO DE LA JUNTA